ACLARACION ADMINISTRATIVA ERROR MATERIAL EN LA PUBLICACIÓN DEL OBJETO DEL PROCESO EN SECOP II

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR – EMPUMELGAR E.S.P.

Por medio de la presente, la Empresa de Servicios Públicos de Melgar – EMPUMELGAR E.S.P. deja constancia de que, durante el proceso de apertura y publicación de la información correspondiente al proceso de contratación No. CD-134-2026, adelantado a través de la plataforma SECOP II, se presentó un error involuntario en la incorporación de los datos de identificación y representación del ordenador del gasto de la entidad.

Una vez revisada la información publicada, se evidenció que en el documento incorporado a la plataforma quedaron registrados los datos correspondientes a un anterior gerente de EMPUMELGAR E.S.P., en lugar de los datos del gerente que ejerce actualmente dicha representación y cuenta con las facultades correspondientes para adelantar las actuaciones contractuales de la entidad.

Para efectos de claridad y trazabilidad documental, se presentan a continuación los datos registrados inicialmente y aquellos que corresponden al ordenador del gasto vigente:

1. DATOS INCORPORADOS INICIALMENTE EN SECOP II:

"Entre los suscritos a saber de una parte, GUSTAVO ALBERTO FABRIZIO ARMANDO VALENCIA BERNAL, mayor de edad, vecino y domiciliado de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.393.192 de Ibagué, actuando en su condición de Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR 'EMPUMELGAR E.S.P.', según Decreto de nombramiento No. 169 del 22 de agosto de 2025, debidamente facultado para celebrar el presente contrato, ordenar y dirigir la contratación conforme lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 142 de 1994 y demás normas complementarias, quien para los efectos del presente contrato se denominará 'EMPUMELGAR E.S.P.'".

2. DATOS CORRECTOS DEL ORDENADOR DEL GASTO VIGENTE:

"Entre los suscritos a saber de una parte, JAIRO HERNANDO DÍAZ GIRALDO, mayor de edad, vecino y domiciliado de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.106.892.468 de Melgar, actuando en su condición de Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR 'EMPUMELGAR E.S.P.', según Decreto de nombramiento No. 045 del 03 de marzo de 2026, debidamente facultado para celebrar el presente contrato, ordenar y dirigir la contratación conforme lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 142 de 1994 y demás normas complementarias, quien para los efectos del presente contrato se denominará 'EMPUMELGAR E.S.P.'".

La situación descrita obedece a un error involuntario de transcripción e incorporación de información durante la preparación y publicación de los documentos del proceso, toda vez que se utilizaron datos correspondientes a una administración anterior, en lugar de actualizar la información con los datos del gerente vigente de la entidad.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

ACLARACION ADMINISTRATIVA ERROR MATERIAL EN LA PUBLICACIÓN DEL OBJETO DEL PROCESO EN SECOP II

En consecuencia, mediante la presente constancia, EMPUMELGAR E.S.P. deja registro expreso del error material identificado y de los datos correctos del ordenador del gasto, con el propósito de garantizar la transparencia, publicidad y trazabilidad de las actuaciones administrativas y contractuales adelantadas en el marco del proceso de contratación No. CD-134-2026.

La presente constancia se incorpora al expediente contractual y se publica en la plataforma SECOP II como soporte aclaratorio de la información inicialmente registrada, sin que su contenido implique una modificación de las condiciones, requisitos, alcance u objeto del proceso de contratación.

Se expide la presente constancia para efectos de trazabilidad, transparencia, publicidad y organización del expediente contractual, a los 09 días del mes de Noviembre del 2026.

Elaboró	Pilar Vásquez – Técnico Coordinador Misión
Aprobó	Rubén David Arias Salamanca – Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR-
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís